



Departamento de Rentas
GGV/CRC/IBV/ibv

REF: Solicitud Patente Comercial de
"Sociedad de Inversiones"

SANTA CRUZ, Enero 23 de 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro **Sociedad de Inversiones y Rentista de Capitales Mobiliarios en General**, presentada por **INVERSIONES ADOLFO GANA PEPPER E.I.R.L.**, y el informe N° 24 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 00167

APRUEBESE Patente Comercial de giro "Sociedades de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General" a nombre de **INVERSIONES ADOLFO GANA PEPPER E.I.R.L.**, RUT N° [redacted] con domicilio comercial en [redacted] comuna de **Santa Cruz**.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)